Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 338

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 23 ABR 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA Nº 200/2014, caratulado: "S/TRABAJOS ELECTRICIDAD, RED DE DATOS Y REDISEÑO DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN IPAUSS", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 197/2015, obrante a fojas 55, se adjudicó la Contratación Directa autorizada por Resolución de Presidencia Nº 141/2015, para la adquisición de SEIS (6) escritorios y la contratación de los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y trabajos de pintura para la oficina donde funciona la delegación IPAUSS del Tribunal de Cuentas, por un importe total estimado de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 83.724,00).

Que con fecha 17/04/15 la Dirección de Administración emite la Orden de Compra respectiva, según consta a fs. 58.

Que la firma Bafesa S.A. ha presentando para su cancelación la Factura Tipo B Nº 0002-00012988, con fecha 17/04/15, por la suma total de PESOS OCHO MIL CIEN ($ 8.100,00), obrante a fs. 62.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18º inciso "l" de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de SEIS (6) escritorios para la oficina delegación IPAUSS del Tribunal de Cuentas, a la firma Bafesa S.A., por la

suma total de PESOS OCHO MIL CIEN ($ 8.100,00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 197/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0002-00012988, a la firma Bafesa S.A., por la suma total de PESOS OCHO MIL CIEN ($ 8.100,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 206- /2015.

TCP
Confeccionó
CM
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia